

INFORME PERICIAL SOBRE A, DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS del proceso de referencia DGDC-CCC-CP-2023-0002.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las doce horas (12:05) horas y cinco minutos, del día veintitrés (23), del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2023), nos reunimos, en el Salón de Conferencias de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad; el Ing. Misael Bello, técnico Ingeniería, para analizar las propuestas presentadas para el Procedimiento de Comparación de Precios No. **DGDC-CCC-CP-2024-0002**.

AGENDA: Se da inicio a la sesión de trabajo para la evaluación preliminar de las Ofertas técnicas “**SOBRE A**”, para el Procedimiento de Comparación de Precios No. **DGDC-CCC-CP-2024-0002**.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), fueron convocados a través del Portal Transaccional, todas las empresas que se dedican a la actividad comercial objeto del presente proceso, a los fines presentar sus propuestas para el proceso de referencia **DGDC-CCC-CP-2024-0002**.

CONSIDERANDO: que el Pliego de Condiciones Específicas establece: *“El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Comparación de precios, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante”*.

CONSIDERANDO: que el Pliego de Condiciones Específicas, establece en el punto **Objetivos y Alcance**, que: *“El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, a las personas naturales o jurídicas, que participen en el presente proceso por Comparación de Precios, referente a **MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO** “ Por consiguiente, si el oferente/proponente omite suministrar alguna o parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.”*

No.	EMPRESAS PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
2	CONSTRUCTORA ROCHISA, SRL.	

POR CUANTO: En cumplimiento a la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones en la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416--23, y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para el proceso de referencia, procedimos a realizar las **evaluaciones preliminares de la Oferta Técnica "SOBRE A"** presentada por los oferentes listados más abajo, para el procedimiento por Comparación de Precios No. **DGDC-CCC-CP-2024-0002**, dando cumplimiento a los principios de transparencia y objetividad que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales:

TERCERO: el secretario, me entrego los referidos sobre y de inmediato procedí a dar lectura en voz alta y en forma detallada, según el orden de inscripción en el registro de participantes (SNCC-F019) de las **PROPUESTAS TECNICAS (SOBRE A)**, presentadas por las empresas indicadas a continuación:

No.	EMPRESAS PARTICIPANTES	RNC:
1	CONSTRUCTORA ROCHISA, SRL	RNC:131816347

SEGUNDO: Que al analizar la oferta presentada por la empresa mencionada más arriba, se pudo determinar que las mismas presentaron las documentaciones incompletas, de naturaleza subsanable.

CONCLUSIONES: Luego de haber realizado la revisión de manera preliminar de las documentaciones aportadas por los oferentes participantes en el proceso de referencia No: **DGDC-CCC-CP-2024-0002**, tenemos a bien de exponer lo siguiente:

PRIMERO: La Empresa **CONSTRUCTORA ROCHISA, SRL.**, se le deberá notificar los errores u omisiones de naturaleza subsanable encontrados en su Propuesta Presentada de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia para el proceso especificado, a los fines de que puedan aportar las informaciones requeridas dentro del plazo establecido en el Cronograma del Procedimiento.

SEGUNDO: Las empresas, **CONSTRUCTORA ROCHISA, SRL.**, **CUMPLE**, según los resultados de la evaluación final de su Oferta Técnica **"SOBRE A"** (Informe Pericial Final) con la subsanación de documentos y el análisis realizados por los peritos evaluadores designados mediante acto administrativo del Comité de Compras y contrataciones de esta Institución, para el Proceso de referencia No. **DGDC-CCC-CP-2024-0001**, **MAMPOSTERIA EN MURO DE 8 Y SANEAMIENTO DE CAÑADA DE AGUAS NEGRA EN EL BARRIO VISTA HERMONSA DEL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO "Sobre A"**, **CALIFICA**, quedando **HABILITADA** para la apertura, lectura y evaluación de la Oferta Económica **"Sobre B"**, la cual se

realizará en el Salón de Eventos de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.

ULTIMO: El presente **Informe de evaluación Preliminar de Ofertas Técnicas**, sea remitido al Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, para su ponderación y los fines que estime de lugar.

HECHO Y FIRMADO: En el Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, a los veintitrés (23) días, del mes de julio, del año Dos mil Veinticuatro (2024).



Ing. Misael Bello
Técnico del Depto. de Ingeniería